



Resolución No. 005-CVH-2022

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijaro
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 062 - extraordinaria realizada el día miércoles 9 de febrero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente al *“Conocimiento de las Observaciones al proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE”, en cumplimiento a la disposición transitoria Cuadragésima Primera de la ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, conforme la resolución No. 035-CVH-2021; y resolución al respecto.”*. **Resolvió:** Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Agencia Metropolitana de Control en el término de 1 día remitan a la Comisión de Vivienda y Hábitat, las observaciones al proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a *“SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE*.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 062 – extraordinaria, realizada el día miércoles, 9 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría General del
CONCEJO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCVH	2022-02-9	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-02-9	